



Nº INT UAT 887

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE

RESOLUCIÓN (E) Nº 10407 -

TEMUCO, 25 MAR 2010

VISTOS :

- a. El D.S.º 174 (V. y U.) de fecha 30.09.2005, que reglamenta el otorgamiento de subsidios habitacionales para el Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b. La Resolución Nº 533 (V. y U.) de fecha 31.10.1997 y sus modificaciones, que fija procedimientos para la Prestación de Servicios de Asistencia Técnica e Inspección Técnica de Obras para los Programas Fondo Solidario de Vivienda y Subsidio Habitacional Rural;
- c. La Resolución Exenta Nº 1746 de fecha 07.05.2009 mediante el cual se aceptan los contenidos de la Oferta Técnica y Económica presentada por Consultora RONALD ZAMBRANO E.I.R.L.. para la Inspección Técnica de la Zona Nº 5 de la Licitación Pública ID 5582-6-LP08 e imputa el monto destinado a inspección técnica al presupuesto del año 2009;
- d. El D.L. Nº 1305 de 1975 y el D.S.º 355 de 1977, Reglamento Orgánico de los Serviu;
- e. La Resolución Nº 1600 del año 20.10.2008 de la Contraloría Regional de la República;
- f. La Resolución (E) Nº 3179 de fecha 30.06.2005 complementada por Resolución (E) Nº 4730 de fecha 16.10.2008 ambas del Director SERVIU Región de la Araucanía, que me designa como Jefe del Departamento Técnico y delega facultades específicas, dicto la siguiente;

RESOLUCIÓN:

- 1. **MODIFÍCASE** el Resuelto Nº 9 de la Resolución Exenta Nº 1746 de fecha 07.05.2009 quedando de la siguiente manera:
 - a) Impútese al ítem 33.01.023.001 del presupuesto SERVIU Región de La Araucanía del año 2009, la cantidad de 262,72 UF equivalentes a \$ 5.510.339.- (al valor de la UF del día 19.03.2010, \$ 20.974,19.-)
 - b) Impútese al ítem 33.01.023.001 del presupuesto SERVIU Región de La Araucanía del año 2010, la cantidad de 525,28.- UF equivalentes a \$ 11.017.323.- (al valor de la UF del día 19.03.2010, \$ 20.974,19.-)
- 2. **DÉJESE CONSTANCIA** que la Resolución Exenta Nº 1746 de fecha 07.05.2009 sigue vigente en todas sus partes no contempladas en la siguiente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE.



MARCO RODRIGUEZ ORMAZABAL
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO TECNICO,
SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

JAA/FPG
DISTRIBUCIÓN

- DITEC MINVU
- SECRETARIA EJECUTIVA
- DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DEPTO. PROGRAMACIÓN Y CONTROL
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- DEPTO. TÉCNICO
- UNIDAD ASISTENCIA TÉCNICA
- ITO: CONSULTORA RONALD ZAMBRANO E.I.R.L..
- OFICINA DE PARTES

Víctor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE(S)
SERVIU REGIÓN
DE LA ARAUCANÍA



Nº INT UAT 10.208/



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE :

RESOLUCION (E) Nº 1746 /

TEMUCO, 07 MAYO 2009

VISTOS :

- a.- El D.S. Nº 174 (V. y U.) de fecha 30.09.2005, que reglamenta el otorgamiento de subsidios habitacionales para el Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b.- La Resolución Nº 533 (V. y U.) de fecha 31.10.1997 y sus modificaciones, que fija procedimientos para la Prestación de Servicios de Asistencia Técnica e Inspección Técnica de Obras para los Programas Fondo Solidario de Vivienda y Subsidio Habitacional Rural;
- c.- La Resolución Nº 79 de fecha 14.05.2008 que aprueba Orden de Selección y Adjudicación por Zonas, correspondiente a la LICITACION PUBLICA ID 5582 - 6 - LP 08 del SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA; la que cuenta con trámite de Toma de Razón por Contraloría Regional con fecha 30.05.2008;
- d.- La Boleta de Garantía Nº 0220148 de fecha 30.03.2009, por un monto de 23,8 U.F. otorgada por el Banco Santander Chile, Oficina Temuco, con vencimiento al 31.07.2011 tomada a favor de SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA por la **CONSULTORA RONALD ZAMBRANO E.I.R.L.**, para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del Contrato de Inspección Técnica de Obras para Comités del **CONCURSO DICIEMBRE AÑO 2008** Fondo Solidario de Vivienda que deriva de la adjudicación de la **ZONA Nº 5** de la **LICITACIÓN PÚBLICA ID 5582 - 6 - LP 08**;
- e.- El Contrato de fecha 08.04.2009, suscrito por REGION DE LA ARAUCANIA con la CONSULTORA RONALD ZAMBRANO E.I.R.L., para desarrollar la gestión de Inspección Técnica de Obras correspondiente a la ZONA Nº 5 de la LICITACIÓN PÚBLICA ID 5582 - 6 - LP 08, documento que se encuentra protocolizado con fecha 24.04.2009 en la Notaría de Jorge Elías Tadres Hales;
- f.- La Resolución Nº 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República;
- g.- El D.L. Nº 1.305 de 1975 y el D.S. Nº 355 de 1977, Reglamento Orgánico de los Serviu;
- h.- Las facultades que me confiere el Decreto Nº 190 de fecha 01.09.2003 (V. y U.), que me designa Director del SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA, dicto la siguiente :

RESOLUCION:

- 1.- **ACEPTASE** todos los contenidos de la Oferta Técnica y Económica presentada por el Consultor que se indica, para los Comités de Vivienda seleccionados en el Concurso del mes de Diciembre del año 2008 del Programa Fondo Solidario de Vivienda, de acuerdo a los valores que se detallan :

NOMBRE DEL CONSULTOR : CONSULTORA RONALD ZAMBRANO E.I.R.L.
 LLAMADO/ CONCURSO : DICIEMBRE AÑO 2008
 PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA
 ZONA ADJUDICADA : Nº 5
 COMITES DE VIVIENDA :

COMUNA	BENEFICIARIOS COMITÉ	Nº BENEF.	MONTO TOTAL (UF)
VICTORIA	BAJO TRAIQUEN	157	788
TOTALES		157	788,00

TOTAL U.F. 788,00 UF.-
 VALOR U.F. AL 05 DE MAYO DEL AÑO 2008 \$ 19.983,04.-
 TOTAL INSPECCION TÉCNICA DE OBRAS \$ 15.746.635 .-
 (quince millones setecientos cuarenta y seis mil seiscientos treinta y cinco pesos)

- 2.- **ACEPTASE** la Boleta de Garantía Nº 0220148 de fecha 30.03.2009, por un monto de 23,8 U.F. otorgada por el Banco Santander Chile, Oficina Temuco, con vencimiento al 31.07.2011 tomada a favor de SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA por la **CONSULTORA RONALD ZAMBRANO E.I.R.L.**, para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del Contrato de Inspección Técnica de Obras para Comités del **CONCURSO DICIEMBRE AÑO 2008** Fondo